



Expte. N° 60.525.-

SANTA FE, 15 de abril de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado requiere el aval del Consejo Directivo para las solicitudes presentadas en el marco del Programa de Becas de Posgrado para Docentes de la Universidad Nacional del Litoral, Convocatoria 2013.

ATENTO que se cuenta con la opinión de la Comisión Asesora conformada al efecto, asentada en acta de fecha 15 de abril de 2013, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar las solicitudes de Becas correspondientes al Programa de Becas de Posgrado para Docentes de la Universidad Nacional del Litoral, Convocatoria 2013, que se detallan a continuación, en orden de prioridad institucional:

Orden	Postulante	DNI N°	Carrera para la que solicita la beca
1	BURGUENER, Germán Federico	26.120.699	Doctorado en Ingeniería , Mención Inteligencia Computacional, Señales y Sistemas, UNL
2	VIRGILIO, Lucía	30.432.277	Doctorado en Ingeniería, Mención Ambiental, UNL

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Secretaría de Ciencia y Técnica. Notifíquese a los interesados. Elévase a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **068/13**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 226
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: fich@fich.unl.edu.ar